



Asunto: Solicitud de documentos P
Destino: Maria Banesa Moreno Abello
Anexos: N/A
Dep: Subgerencia de Gestión Pre
RAD: EXTS26-0002885

Bogotá D.C, 20 de mayo de 2026

Señora

MARIA BANESA MORENO ABELLO

Bogotá

PUBLICACIÓN WEB

Asunto: Solicitud de documentos para pago de reconocimientos Res. 892 del 27 de octubre de 2023. ID LA-ES03D-187-004621076006.

Respetada señora:

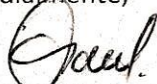
Conforme lo establecido en la Resolución 190 del 2021 *“por medio de la cual se adopta el plan de reasentamiento general para la primera línea del metro de Bogotá, como política de reasentamiento y de gestión social para el proyecto de la PLMB”*, y habiéndose expedido la Resolución No. 892 del 27 de octubre de 2023, en la cual se realizó un reconocimiento económico a título de compensación por el traslado involuntario del inmueble ubicado en la KR 80 D BIS 42 F 74 SUR, por un valor de CINCO MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 5.061.998).

Por lo anterior se hace necesario ejecutar lo contenido en el acto administrativo, para lo que se requiere que allegue a los correos electrónicos radicacion@metrodebogota.gov.co y harold.gomez@metrodebogota.gov.co los siguientes documentos:

1. RUT
2. Cédula de ciudadanía
3. Certificación bancaria actualizada. En caso de requerir pago en cheque indicarlo en el cuerpo del correo.
4. Formato de terceros diligenciado (anexo)
- 5.

Finalmente, lo invitamos a utilizar nuestros canales oficiales de comunicación de la EMB, puede contactarse al teléfono fijo 555 33 33, escribir directamente al correo electrónico radicacion@metrodebogota.gov.co, puede acercarse a las oficinas de la ubicadas en la KR 9 No. 76-49, Edificio Nogal TC. Piso 3 y 4, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 p.m., en caso de requerir aclaración de la información o sostener una reunión con los profesionales quienes con gusto estarán dispuestos a atenderlo.

Cordialmente,



AIDEE JEANETTE LORA PINEDA
SUBGERENTE DE GESTIÓN PREDIAL

Proyectó: Harold Stik Gómez - Abogado Contratista SUP
Revisó: Heidi Alvarado - Abogado Contratista SUP